



**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
HOJA DE PUNTUACION  
PROPUESTAS**

REQUISITOS DE LA PROPUESTA	PUNTUACION DE 5 AL 10	COMENTARIOS
Estar inscrito como una Corporación sin fines de lucro en el Departamento de Estado.		
Preparación de los Profesionales que componen su capital humano y de ser posible incluir documentos acreditando la misma.		
Organización administrativa del funcionamiento de la organización.		
Experiencia en funciones de naturaleza social que impacten el sector de la población a que va dirigido los servicios de la Corporación. Experiencia en otros sectores de la población con alguna desventaja social.		
Estados financieros e informes anuales correspondientes exigidos a estos organismos.		
Metas que se proponen alcanzar al transferirle las funciones de la Corporación.		
Proceso de monitoria y de fiscalización de la utilización de fondos asignados, incluyendo donativos legislativos, por parte del Departamento de la Familia o de la entidad que se designe en el instrumento público haciendo la transferencia de la Corporación.		
Gestiones para la promoción, mejoramiento y participación de la Corporación en los procesos de adquisición y compras, tanto en el sector público como en el privado, de los bienes manufacturados por los empleados.		
Declaración Jurada de conformidad con la Ley # 458 del 29 de diciembre de 2000, según enmendada, que prohíbe adjudicar subastas o contratos gubernamentales a convictos de fraude malversación o apropiación ilegal de fondos públicos.		
<p>Documentos requisito para la selección del proponente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. certificación negativa de deuda de ASUME o de tener deuda certificación de plan de pago.</li> <li>2. certificación negativa del Departamento de Hacienda o de tener deuda certificación de plan de pago.</li> <li>3. certificación de radicación de planillas sobre ingresos.</li> <li>4. certificación correspondiente del Departamento de Estado.</li> <li>5. certificación de deuda del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).</li> <li>6. certificación del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.</li> <li>7. certificación del Programa de Seguro Social de Choferes.</li> <li>8. certificación de deuda de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y cualquier otro documento y/o información que se requiera.</li> </ol>		

**Leyenda de las puntuaciones**

- 5 - no alcanza
- 6 - deficiente
- 7 - regular
- 8- bueno
- 9- satisfactorio
- 10 - excelente